

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/07980 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para la compra de bicicletas eléctricas, bicicletas urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas. Identificador BDNS: 843098.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843098>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar esta subvención todas las personas físicas que figuren empadronadas en Ontinyent, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que no hayan sido beneficiarias de esta subvención en dos convocatorias inmediatamente anteriores, por la compra del mismo tipo de bicicletas, y no podrá beneficiarse mas de una persona de la misma unidad familiar, ni solicitarse mas de una subvención por persona, en cada convocatoria.

Igualmente podrán ser beneficiarias las personas jurídicas que acrediten tener su domicilio social o establecimiento abierto en Ontinyent, con la misma limitación que para las personas físicas.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas objeto de esta convocatoria se destinarán a atender los gastos derivados de la compra de bicicletas eléctricas, bicicletas urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas. Los kits deberán tener las características mínimas siguientes: 36 voltios y 9 amperios.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza Reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas con destino a la compra de bicicletas eléctricas, bicicletas urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas, cuyo contenido íntegro ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 131, de 9.VII.2018.

Cuarto. Importe:

10.000 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 43100,17200,78000, Subvenciones Movilidad Sostenible.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP hasta el 31/08/2025.

Ontinyent, 30 de junio de 2025.—La concejal delegada del Área de Sostenibilidad (Decreto 2045/2023, de 19 de junio), M. Rosario Gandia Boronat.

